

Radicación Gloria Riobo

Salida

2016-03-14 19:05:34

78-0000002076



Bogotá, D.C.,

Señora
KATHERINE ARENAS CRUZ
Carrera 103 B No. 26 D – 07
Ciudad

Referencia: Su comunicación radicada bajo el número **16602364**

Respetada señora Arenas:

Me refiero a la comunicación de la referencia en la cual solicita: "...Se efectuó la revisión del expediente No. 144253975 del 30 de junio de 2015 para una segunda empresa que requiere utilizar nuestro nombre, ya que este hecho está resultando confuso entre sí y no existe una relación directa entre los productos o servicios que pretende distinguir la marca, con las actividades desarrolladas a través del nombre comercial.

Se niegue el uso y disfrute total de nuestra razón social a esta segunda empresa y se efectuó todos los trámites necesarios para que se aclare la existencia de un solo Benefrut".

Al respecto, y en contratándonos dentro del término legal, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez verificado el registro mercantil y de entidades sin ánimo de lucro que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá y el Registro Único Empresarial y Social (RUES), no se encontró para la fecha en la que se emite esta comunicación ninguna **sociedad o entidad** con el nombre de **BENEFRUT LTDA**. Por lo tanto, le sugerimos verificar el número de Nit, nombre correcto y completo de la empresa de la cual solicita la información mencionada.

Por otro lado, es necesario indicar que el número de expediente 144253975, señalado en su petición, no corresponde a ninguna numeración de radicación, trámite, matrícula y/o registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo tanto se solicita de manera comedida aclarar dicha información para poder realizar las verificaciones por Usted solicitadas.

Adicionalmente, se consultó el número de matrícula 00739189 relacionado en solicitud, advirtiendo que el mismo se encuentra asignado a la sociedad TODO FORD Y CHEVROLET CIA LTDA - EN LIQUIDACION, la cual no tiene relación, ni coincidencia con la razón social objeto de la presente consulta (Benefrut Ltda.)

No obstante, es necesario indicar que se verificó la inscripción de un establecimiento de comercio con el nombre de SUPERMERCADO BENEFRUT con matrícula 1346678 del cual es propietario el señor Camilo Acosta Carrillo, tenga en cuenta que esta razón social también difiere de la indicada en su solicitud.

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 14D-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Carrera 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
Izuna Franca, módulo 27

SUPERADE

SUBA
Calle 145A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D 94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS**
Transversal 71D No. 6-34 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-9D
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATE
Carrera 6 No. 7-75
Ubate - Cundinamarca

Para tal efecto, es necesario informar que las cámaras ejercen el denominado control de homonimia, previsto en el artículo 35 del Código de Comercio el cual indica:

*"Art. 35.- Las Cámaras de Comercio se abstendrán de matricular a un comerciante o establecimiento de comercio con **el mismo nombre** de otro ya inscrito, mientras éste no sea cancelado por orden de autoridad competente o a solicitud de quien haya obtenido la matrícula (...)"*. (negrita y subraya fuera del texto)

Adicionalmente, la Superintendencia de Industria y Comercio, en concepto No. 2048197 de 15 de agosto de 2002, ha expresado en relación con la HOMONIMIA (situación en la que se presentan nombres idénticos), que:

"(...) según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua, mismo es, "Idéntico, no otro... exactamente igual". (...) Para que la cámara de comercio deba abstenerse de registrar un nombre social o de establecimiento de comercio, este debe ser idéntico, es decir, exactamente igual a otro ya inscrito, de modo que, si el que se presenta para registro difiere en algo del que ya está registrado, la cámara debe proceder a registrarlo." (subraya fuera del texto).

"(...) las cámaras de comercio no pueden abstenerse de registrar el nombre de un establecimiento de comercio similar pero no idéntico a otro ya existente (...)" (subrayado fuera del texto)¹.

*"...En complemento de la anterior disposición, el artículo 9 del decreto 898 de 2002 señala que, "en la aplicación del control de homonimia establecido en el artículo 35 del código de comercio, se entenderá que se trate de nombres **idénticos**, sin tener en cuenta la actividad que desarrolla el matriculado."* (Subrayado y negrita fuera texto)

Más recientemente la Superintendencia de Industria y Comercio en concepto 15-107223 de junio 18 de 2015 señala sobre el tema:

"Con el fin de evitar la confusión que causaría el hecho de que en el registro mercantil aparecieran registrados dos o más establecimientos de comercio a nombre de diferentes personas, o que aparecieran registradas empresas con el mismo nombre comercial en el mismo ramo de negocios, en el artículo 35 del Código de Comercio se prevé como función de las cámaras de comercio el control de homonimia, consistente en la verificación de que el nombre del comerciante o del establecimiento de comercio que se va a matricular no sea el mismo de otro inscrito en el registro mercantil, entendiendo la palabra "mismo" como sinónimo de idéntico o igual..."

¹ Resolución No. 228 de 2 de diciembre de 2003, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Carrera 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona Franca), módulo 27

SUPERCADDE

SUBA
Calle 146A No. 305-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 25
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

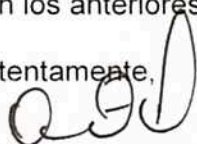
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 70 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATE
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

De acuerdo con los conceptos y normas citadas anteriormente, la Cámara de Comercio de Bogotá no puede realizar la inscripción de una razón social o nombre de establecimiento de comercio, **idéntico** a otro inscrito en esta entidad, pero de presentarse la solicitud con un nombre similar, es decir, con diferentes caracteres y/o espacios, no podríamos negarnos o abstenernos a la inscripción, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad encargada de la inspección vigilancia y control a las cámaras de comercio.

Finalmente, le informo que este concepto no constituye una certificación. Se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en consecuencia, no es de obligatorio cumplimiento ni compromete la responsabilidad de la Entidad, dada la naturaleza jurídica de las cámaras de comercio.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: GPR
Matrícula: 1346678

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35

CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32

KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur

CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21

RESTREPO
Carrera 16 Sur No. 16-85

PALQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10

NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha

ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74

FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

SERVITA
Calle 165 No. 7-52

GAITANA
Transversal 126 No. 133-32

FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
Izóna Franca, módulo 27

SUPERCADDE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76

BOSA
Calle 570 Sur No. 720-94,
módulo 63 y 64

20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29

**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84

CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36

CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 33 y 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122

PUNTO DE ATENCIÓN UBATE
Carrera 6 No. 7-75

Ubate - Cundinamarca